

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

OAM Junta Central Fallera

2023/00932 Anuncio del OAM Junta Central Fallera sobre la modificación de la convocatoria de los premios que se otorgan a las calles iluminadas 2023. Identificador BDNS: 669609.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/669609>)

“Modificación de las bases de los “Concursos a monumentos de Falla (Mayores e Infantiles), a los Ninots Indultats (mayor e infantil), Ninots de Sección (mayor e infantil), calles iluminadas y Concurso de Maquetas, ejercicio 2023”, que regirán en el presente expediente.

Concretamente, en el número 4, CONCURSO DE CALLES ILUMINADAS, donde dice:

3.- CATEGORÍAS:

Se establecen las siguientes categorías:

Categoría A: en la cual quedarán incluidas las comisiones que destinen a la iluminación decorativa un presupuesto de 11.001 € o más.

Categoría B: en la cual quedarán incluidas aquellas comisiones que destinen a la iluminación decorativa un presupuesto de hasta 11.000 €.”

Debe decir:

3.- CATEGORÍAS:

Se establecen las siguientes categorías:

Categoría A: en la cual quedarán incluidas las comisiones que destinen a la iluminación decorativa un presupuesto de 15.001 € o más.

Categoría B: en la cual quedarán incluidas aquellas comisiones que destinen a la iluminación decorativa un presupuesto de hasta 15.000 €.”

València, a 10 de enero de 2023. —El presidente ejecutivo, Carlos Galiana Llorens.

